



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretaria del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Rodríguez García, contra “Proincasa Asesores Inmobiliarios Internacionales, Sociedad Anónima”, don Rubén Pérez Gómez y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 616 de 2010, se ha acordado citar a “Proincasa Asesores Inmobiliarios Internacionales, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Princesa, número 3, 28008 Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proincasa Asesores Inmobiliarios Internacionales, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/30.373/11)